

RESOLUCIÓN MOTIVADA 62/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veinte de junio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **042-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "1. Número total de salvadoreños con DUI y dirección de residencia en el exterior, por sexo y país hasta mayo 2018. 2. En el caso de residir en Estados Unidos, el número por Estado y Ciudad" (sic). Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información Interino hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta por medio de correo electrónico institucional, de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, en el cual se adjunta la información solicitada en cuadros de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información Interino **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por la Unidad de Administración de Base de Datos, que consiste en cuadros de EXCEL que detallan:

1. Número total de salvadoreños con DUI y dirección de residencia en el exterior, por sexo y país hasta mayo 2018.
2. Número por Estado y Ciudad, de salvadoreños que residen en Estados Unidos.

Notifíquese,

Francisco Raúl Ortiz Gómez.
Oficial de Información Interino RNPN

